ADRES

20241245109771

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20241245109771
Fecha: 2024-08-14 14:50

Bogotá D.C

Señores
CÁRCEL DISTRITAL DE BOGOTÁ
Notificaciones.judiciales@scj.gov.co
carrera 8 Nº1c-50 sur
Bogotá

Asunto: Traslado por competencia – Radicado No. 20246307075332

Respetados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* se procede a remitir por competencia el ORFEO referenciado en el asunto donde el Juzgado Dieciocho de Familia en Oralidad de Bogotá emitió el oficio Nº 0947 de 2024. Lo expuesto en razón a que se trata de un proceso de familia 110013110-018-2020-00003-00, en el cual indicó lo siguiente:

> *"Este Juzgado mediante auto del 19 de julio de 2024, este despacho ORDENO el arresto por el término de TREINTA (30) días al señor Bernardo Alberto Yepes Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.410.342 de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Cárcel Distrital de Bogotá, quien será la autoridad encargada de su ejecución. Téngase en cuenta que esta medida de arresto no conlleva a que se reseñe al señor Bernardo Alberto Yepes Gómez del cual en el expediente registra dirección Calle 140 No. 6-50 apartamento 401 aposentos 3 Montearroyo y Teléfono Celular No. 310576957 y debe ser ejecutada en un lugar que garantice sus derechos fundamentales, por cuanto la sanción obedece al arresto únicamente y no implica una condena penal.***". (…)."*

Gestiones en las que no tiene injerencia esta Administradora.

Sin otro particular,

GONZALEZ LOBO KAREN LORENA
Firmado digitalmente por GONZALEZ LOBO KAREN LORENA
Fecha: 2024.08.14 15:48:04 -05'00'

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO
Coordinadora Grupo Pre-Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Anexos: Orfeo No. 20246307075332
Elaboró: Esteffany Taboada
Revisó: Karen G.